

**C. ALEJANDRO P.**

**Solicitante**

**Presente:**

Por medio del presente, en atención a su solicitud de información, registrada con número de **Folio 110199600008023**, relativa a:

Buenas tardes, Por medio de la presente solicito la siguiente información, en materia de prestaciones laborales por concepto en licencias de paternidad a trabajadores de la administración municipal y paramunicipal que comprende los ejercicios fiscales 2020, 2021, 2022 y 2023. Con base en los siguientes requerimientos: ¿Cuántas licencias por paternidad se han otorgado al personal durante los años 2023, 2022, 2021 y 2020, esta información la solicito segmentada por año? De igual manera solicito el nivel tabular e ingreso mensual del trabajador beneficiado con la licencia solicitada, segmentado por los años solicitado. ¿También solicito el total de la plantilla laboral de los años solicitados, únicamente hombres? ¿Y el costo anual que represento en su presupuesto por haber otorgado esta prestación laboral? En caso de no tener el dato, favor de indicarlo. Esto bajo los términos de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios, del Estado de Guanajuato, en su art. 23 Bis. Que dice " Artículo 23 BIS.- Los padres trabajadores tendrán derecho a disfrutar de una licencia con goce de sueldo, de cinco días hábiles, en los siguientes casos: I. Por el nacimiento de un hijo; II. Por la adopción de un menor; "Muchas gracias.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 47 de la LTAIPEG Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y atendiendo a la modalidad señalada por Usted para recibir dicha información y, con fundamento en lo que establecen los Artículos 1, 21, 47, 48 Fracciones II, III, IV, V, VI y XIII de la citada Ley.

En los términos de su solicitud de información anexo al presente, oficio de respuesta en el que encontrara información relacionado a lo peticionado, misma que fue proporcionada por el área de Despacho de Presidencia y Tesorería Municipal.

Así mismo, se le informa que puede impugnar la presente respuesta ante el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y/o Unidad de Transparencia, mediante el Recurso de Revisión previsto en el Artículo 141 de la LTAIPEG, dentro de los siguientes quince días hábiles a la notificación de la presente.

Sin otro particular, quedo de Usted.

**Atentamente**

Xichú, Gto., 09 de Mayo de 2023.



**Lic. Adriana Zarazúa Arvizu**

**Encargada de la Unidad de Transparencia y Planeación**



Palacio Municipal s/n, Zona Centro. CP. 37930. Xichú, Guanajuato.  
Tel: 462 294 1282 Correo: [unidaddetransparenciaxichu@gmail.com](mailto:unidaddetransparenciaxichu@gmail.com)

*El que no vive para servir,  
no sirve para vivir !!*

Clave archivística: 45.0/1.0/16.1S

Oficio: 0638/2023

Expediente: 0638/2023

Asunto: Respuesta a Solicitud de Información.

LIC. ADRIANA ZARAZÚA ARVIZU  
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y PLANEACIÓN.  
XICHÚ, GTO.

PRESENTE:

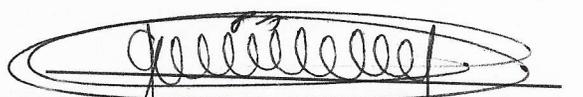
El que suscribe *C. Francisco Orozco Martínez, Presidente Municipal 2021 – 2024 del Municipio de Xichú, Gto.*, me permito dirigir de la manera más atenta y respetuosa, con la finalidad de dar respuesta a su Oficio No. 181/2023 con número de folio **110199600008023**; donde solicita la siguiente información mediante el portal electrónico denominado “Plataforma Nacional de Transparencia” donde solicita ¿Cuántas licencias por paternidad se han otorgado al personal durante los años 2020, 2021, 2022 y 2023? le informo lo siguiente:

- Durante los periodos 2023 y 2021 no se otorgaron permiso por paternidad.
- En el periodo 2022 solo se otorgaron 02 permisos por paternidad.

Sin otro asunto en particular por el momento quedo de Usted como su más seguro servidor reiterando el mejor de los éxitos en todas sus actividades.

ATENTAMENTE:

Xichú, Gto., a 09 de mayo de 2023.



C. FRANCISCO OROZCO MARTINEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
XICHÚ, GTO



C.c.p. Archivo

*El que no vive para servir,  
no sirve para vivir !!*

Clave Archivística: 0.45/03.0/51.3C

Expediente: 39/2023

Oficio No. 313/2023

Asunto: Contestación a Solicitud de Información

LIC. Adriana Zarazúa Arvizu  
Unidad de Transparencia y Planeación  
Xichú, Gto.  
Presente:

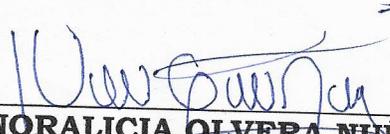
La que suscribe C.P. Noralicia Olvera Núñez Tesorera Municipal, en atención a su oficio número 198/2023 con fecha de recibido del 03 de Mayo de 2023 y número de folio: 110199600008023 mediante el cual solicitan: **Asunto: ¿Cuántas licencias por paternidad se han otorgado al personal durante los años 2023, 2022, 2021 y 2020, esta información la solicito segmentada por año?; de igual manera solicito el nivel tabular e ingreso mensual del trabajador beneficiado con la licencia solicitada, segmentado por los años solicitado. ¿también solicito el total de la plantilla laboral de los años solicitados, únicamente hombres? ¿y el costo que represento en su presupuesto por haber otorgado esta prestación laboral? En caso de no tener el dato, favor de indicarlo. Esto bajo los términos de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios, del Estado de Guanajuato, en su Art. 23 bis. Que dice "los padres trabajadores tendrán derecho a disfrutar de una licencia con goce de sueldo, de cinco días hábiles, en los siguientes casos: I. Por el nacimiento de un hijo; II. Por la adopción de un menor.**

Por medio del presente me permito remitir lo siguiente:

Durante los 3 años de los que se solicita la información, solo hay un permiso otorgado de fecha 12 al 18 de julio del 2022. Los otros años no se han solicitado permisos.

Sin más por el momento me despido de usted, enviándole un cordial saludo, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente  
Xichú, Gto., a 10 de Mayo del 2023.

  
C.P. NORALICIA OLVERA NUÑEZ  
Tesorera Municipal



*El que no vive para servir,  
no sirve para vivir !!*